



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001530 .-

LITUECHE, 12 DTC 2018 .-

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCION PERGOLAS – ESCUELA C.R.S.H.

DAEM: 865. –
12/12/2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con áreas de esparcimiento y en entorno amigable con las áreas verdes del establecimiento, debidamente equipadas con sombreaderos y cubierta en donde se puedan realizar actividades al aire libre. -
- La resolución exenta N° 1.132 de fecha 04.09.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba modificación de convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El oficio ordinario N° 860 de fecha 03.08.2017 de la municipalidad de Litueche, donde se presenta Formulario N°4, Plan de Iniciativas FAEP Movámonos 2017, que detalla la actividad “Adquisición Escenario Desmontable” para el Liceo El Rosario RBD 2681.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°71 celebrada el día 21 de noviembre de 2018, Acuerdo N°163/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto “**Construcción Pérgolas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez**”. -
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°1464 (28.11.2018) que llama a licitación pública el proyecto “**Construcción Pérgolas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez** -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 5124-39-LE18.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora con fecha 10.12.2018.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora con fecha 12 de diciembre de 2018, que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°412, de fecha 14 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **Adjúquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública para la Contratación de “Construcción Pérgolas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez” al oferente Cristian Antonio Ravelo Núñez, Rut 13.561.494-7.-
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **Cristian Antonio Ravelo Núñez, Rut 13.561.494-7**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales. -
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”. -
4. **Publíquese** el presente decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas. -
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 001530 -
LITUECHE, 12 DIC 2018 -

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCION PERGOLAS – ESCUELA C.R.S.H.

DAEM: 865. –
12/12/2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

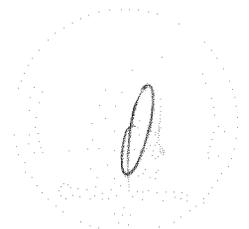


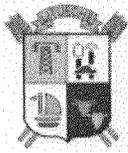

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)





INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCION PERGOLAS ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ ID: 5124-39-LE18

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-39-LE18
CONSTRUCCION PERGOLAS - ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

1. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

1.1. El oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. Los Plazos de ejecución y montos están dentro los fijados por la unidad. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 6.598.112.-	91,811	45,905%
PLAZO DE ENTREGA	11 Días Corridos	81,818	32,727%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% de 5 Procesos Sin Evaluaciones	100	10%
TOTALES FINALES		273,629	88,633%

1.2. El oferente **Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. Los Plazos de ejecución y montos están dentro los fijados por la unidad. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 6.057.766.-	100	50%
PLAZO DE ENTREGA	13 Días Corridos	69,231	27,692%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% Sin procesos en los últimos 3 años	100	10%
TOTALES FINALES		269,231	87,692%

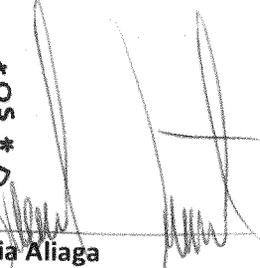
1.3. El oferente Cristian Antonio Ravelo Núñez, Rut 13.561.494-7, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. Los Plazos de ejecución y montos están dentro los fijados por la unidad. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 6.743.968.-	89,825	44,912%
PLAZO DE ENTREGA	9 Días Corridos	100	40%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% de 3 Procesos Sin Evaluaciones	100	10%
TOTALES FINALES		289,825	94,912%

2. CONCLUSIÓN

El oferente Cristian Antonio Ravelo Núñez, Rut 13.561.494-7, posee la ponderación más alta acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.





Patricio Chacón Araya
 Jefe Departamento de Educación

Andrés Pérez Correa
 Secretario de Planificación Comunal

Julio Urrutia Aliaga
 Encargado de Proyectos DAEM



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

**CONSTRUCCION PERGOLAS
ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
ID: 5124-39-LE18**

Siendo las 16:30 horas del día lunes 10 de diciembre de 2018, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya y compuesta por el Secretario de Planificación Comunal Sr. Andrés Pérez Correa y Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes administrativos y económicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION PERGOLAS – ESCUELA C.R.S.H.”** Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso se reciben n°03 (Tres) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado de Inscripción	Garantía Seriedad
1	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	No tiene Condena	Hábil	Cumple
2	Cristian Valentín Silva León	13.781.944-9	No tiene Condena	Hábil	Cumple
3	Cristian Antonio Ravelo Núñez	13.561.494-7	No tiene Condena	Hábil	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA			
		1	2	3
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente. En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar fotocopia del RUT de la empresa, copias autorizadas legalmente de su escritura de constitución y certificado de Vigencia con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. En caso de ser persona natural deberá adjuntar fotocopia del RUT del oferente.	Si	Si	Si
b)	Unión Temporal de Proveedores. en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad. Se exigirá la Inscripción en el Registro de Proveedores para suscribir el Contrato, de cada proveedor de dicha Unión Temporal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c)	Formato N°2, Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	Si	Si	Si

d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, con fecha de ingreso en Oficina de Partes de la l. Municipalidad de Litueche (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5.6 y 7.1. de las Bases Administrativas; con un vigencia igual o superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$100.000.-	Si	Si	Si
e)	Formato N°3, Declaración jurada Simple de no Parentesco	Si	Si	Si
f)	Aclaraciones Firmadas por el Oferente, si las hubiere.	No Aplica	No aplica	No Aplica

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos, no se formulan Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

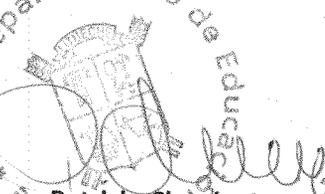
N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2	3
		g)	Formato N°4. Valor Total de la Oferta y plazo de ejecución de las obras	Si
h)	Formato N°5. Presupuesto Itemizado Oficial.	Si	Si	Si
Valor Total de la Oferta		\$ 6.598.112.-	\$ 6.057.766.-	\$ 6.742.968.-
Plazo de Ejecución		11 Días Corridos	13 Días Corridos	9 Días Corridos

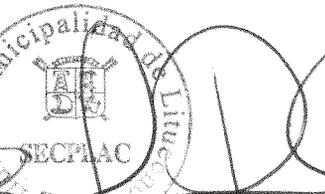
OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos, no se formulan observaciones.

CONCLUSIONES GENERALES

Todos los oferentes presentados cumplen con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, por lo tanto, pasan al proceso de evaluación de las ofertas.


 Patricio Chacón Araya
 Jefe Departamento de Educación


 Andrés Pérez Correa
 Secretario de Planificación Comunal


 Julio Urrutia Aliaga
 Encargado de Proyectos DAEM